

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 15 quince de diciembre del año 2004 dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 29 veintinueve de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días, señores Regidores, vamos a dar inicio a la presente sesión, para lo cual me voy a permitir pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profra. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Médico Verónica Torres Macías, C. Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 12 regidores del Ayuntamiento, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En consecuencia es procedente declarar esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, y pedirle al Secretario General de Ayuntamiento, tenga a bien desahogar lo correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Instalada la sesión, señores Regidores, antes de dar lectura al orden del día, voy a dar lectura al oficio que remiten al Lic. Humberto Álvarez González, Presidente Municipales, Regidores de este Ayuntamiento, suscrito por la Profra. Beatriz Medel Aquino, dice: *"En mi carácter de Regidor Propietario de este Honorable Cuerpo de Regidores, me dirijo a sus finas atenciones para solicitar se me justifique mi inasistencia a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 29ª celebrarse el día 15 de diciembre del presente año a las 11:00 am y con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, ya que por prescripción médica me encuentro incapacitada para poder asistir. Sin más por el momento y agradeciendo su comprensión y autorización me despido como su S.S. Atentamente "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal, a 14 de diciembre del 2004. Mtra. Beatriz Medel Aquino. FIRMA".* Señores Regidores, pregunto a ustedes si justifican la inasistencia en esta sesión de la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino, solicitada en el documento que acabo de leer. Quien esté por la afirmativa,

sírvase levantar su mano... **Unanimidad de los presentes.** -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Siguiendo con la sesión, voy a darle lectura al orden dl día. -----

PRIMERO: Lista de asistencia, y declaración de quórum e instalación de la sesión y lectura y aprobación del orden del día. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación, y firma del acta anterior. ----

TERCERO: Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Gobernación y Reglamentos, Obras Públicas y Planeación Urbana y Desarrollo Económico y Turismo sobre la propuesta de concesión y otorgamiento de crédito por un monto de \$8'000,000.00 de pesos que hace la empresa "Cervezas Cuahutemoc Moctezuma S.A. de C.V." y la autorización para las firmas de los convenios respectivos. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

CUARTO: Autorización para firma de convenio de colaboración con el Pentatlón Deportivo Militar Universitario. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. -----

QUINTO: Autorización para firma de convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de la Mujer. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. Autorización para firma de convenio de colaboración con el Pentatlón Deportivo Militar Universitario. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. -----

SEXTO: Dictamen sobre la aprobación de las cuentas de administración del Comité Central de Feria y aplicación de los saldos, que presente la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

SÉPTIMO: Dictamen conjunto de las comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal y Administración sobre el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

OCTAVO: Asuntos varios. "A": Punto de acuerdo que autorice exentar al Municipio de la obligación de descontar y entregar aportaciones que correspondieran a los Funcionarios Municipales, que no desearon voluntariamente afiliarse a pensiones del Estado, por el periodo 2004-2006. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. "B": Autorización para ampliar el gasto autorizado en la reparación y equipamiento del pozo no. 16 hasta por la cantidad de \$430,000.00 pesos. Motiva el Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. "C": Recomendación para el Jefe del Cementerio Municipal. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. "D": Problemática relacionada con la falta de aplicación del Reglamento del Centro Histórico. Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. "E": Autorización de firma de convenio con la Asociación de

Charros Zapotlán el Grande, respecto de las instalaciones del Lienzo Charro y núcleo de la feria. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. "F": Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, respecto a la reasignación de recursos del Techo Financiero asignado a las obras de drenaje de las colonias Lomas del Sur y Reforma, para redireccionarlos a la Ampliación de las obras de drenaje en las colonias Primero de Agosto, Universitaria y Tepetates; así como para el colector Volcanes y la construcción de la primera etapa del Centro de Salud Animal. Aportación tripartita de los 3 niveles de gobierno y de los beneficiarios del programa "HABITAT" y Ramo 33. Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO.- Clausura de la sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bueno, señores Regidores, voy a someter a su consideración para la aprobación el orden del día, en los términos que le di lectura, con la adición de los puntos varios que fueron propuestos. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta anterior. Señores Regidores, tienen el uso de la palabra... Bien. Voy a someter a su consideración para su aprobación en lo general el acta de la sesión anterior, con la reserva de que si encontraren puntos específicos que modificar o aclarar, lo hagan del conocimiento de la Secretaría General del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

TERCER PUNTO: Dictamen conjunto de las comisiones edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Gobernación y Reglamentos, Obras Públicas y Planeación Urbana, Desarrollo Económico y Turismo, sobre la propuesta para la concesión y otorgamiento de crédito por un monto de 8 millones de pesos que hace la empresa "Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.", y la autorización para la firma de los convenios respectivos. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Las comisiones mencionadas se dieron a la tarea de analizar la propuesta que hace la empresa cervecera de referencia, y previo estudio, llegamos a la conclusión de dictaminar la propuesta en los términos que constan en el documento que les fue entregado a cada uno de los integrantes de este órgano colegiado. Viendo las ventajas que representa la propuesta para el municipio y la posibilidad de invertir recursos en el desarrollo del mismo municipio y de la región, concluimos en el siguiente acuerdo: "Primero.- Se aprueba el endeudamiento que por 5 millones de pesos adquiere este Ayuntamiento con la empresa "Cervezas Cuauhtémoc

Moctezuma, S.A. de C.V.", con fecha de vencimiento del 30 de abril de 2005. Segundo.- Se aprueba afectar las partidas presupuestales del Ejercicio Fiscal 2005 para el caso de incumplimiento del Ayuntamiento en la forma y términos que se fijen en el convenio respectivo. Tercero.- Se aprueba recibir la cantidad de 3 millones de pesos de parte de la empresa "Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V." en forma anticipada por la concesión de 6 años, del 2005 al 2010, con carácter irrevocable por el uso del núcleo, únicamente en las fechas programadas para la feria del mes de octubre. Cuarto.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorera Municipal para la firma de los convenios respectivos. Quinto.- Comuníquese el punto de acuerdo No. 3 de la presente iniciativa al Congreso del Estado para los efectos de su autorización y aprobación correspondiente, toda vez que trasciende al ejercicio constitucional a la presente Administración." **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, ¿tienen algún comentario con respecto al dictamen presentado por el Regidor Alonso Lares Serafín?... **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más solicito se haga la precisión de un término que se usa en el punto No. 9, inciso b), en el punto No. 10 y en el acuerdo Segundo de este dictamen, en cuanto a que, en los tres casos se señala el término "partidas presupuestales", debiendo ser "participaciones estatales y federales" que correspondan al municipio del Ejercicio 2005. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Es correcta la observación, además que se adicione otro punto de acuerdo que corresponde al número ordenal 4 en el que se autoriza la aplicación de los recursos para la adquisición de los terrenos que fueron de Ferrocarriles Nacionales de México y que se haga la modificación en los términos que propone el Regidor Síndico. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Al no haber más comentarios, Señores Regidores, someto a su consideración para su aprobación el dictamen presentado por las comisiones edilicias señaladas en los términos de los puntos de acuerdo 1, 2, 3 4, y 5 del documento respectivo, en el que se aprueba el endeudamiento de 5 millones de pesos por parte del municipio con la empresa "Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.", e igualmente se aprueba afectar las participaciones estatales y federales del Ejercicio 2005 en caso de incumplimiento. Así mismo, se aprueba también recibir la cantidad de 3 millones de pesos de parte de la misma empresa en forma anticipada, por la concesión de 6 años del núcleo de la feria, durante el mes de octubre, con carácter de irrevocable. Y se autoriza que los CC. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorera firmen los convenios y documentos que se requieran y se haga saber al Congreso del

Estado para los efectos de la autorización y aprobación correspondiente, el acuerdo No. 3 del presente dictamen. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad. Aprobado.** Por lo que a este punto de acuerdo se adjunta el dictamen correspondiente. "DICTAMEN: CIUDADANOS REGIDORES: A los integrantes las comisiones Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Gobernación y Reglamentos, Obras Públicas, Planeación Urbana y Desarrollo Económico y Turismo en sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 9 de diciembre del 2004, nos fue turnado para su estudio y análisis, la propuesta para la concesión y otorgamiento de crédito por un monto de ocho millones de pesos que hace la empresa Cervezas Cuahutemoc Moctezuma S.A. de C.V. y la autorización para las firmas de los convenios respectivos. A efecto de dictaminar al respecto, presentamos a ustedes la siguiente, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que los Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la Ley, disponiéndose que estos son gobernados por los Ayuntamientos. A su vez, dicha Carta Magna otorga de facultades a los Ayuntamientos para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguran la participación ciudadana y vecinal. II. La Ley Fundamental Estatal, en su artículo 86 establece, en su párrafo segundo, que corresponde al Ayuntamiento como Órgano de Gobierno Municipal, el establecer las directrices de la política municipal; en correspondencia, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante su numeral 38, norma que la planeación municipal del desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desempeño económico y social de sus habitantes. III. En concordancia con dicho orden normativo la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 37, dispone que los Ayuntamientos tendrán, entre otras facultades, la de aprobar de conformidad con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno y los ordenamientos y disposiciones que tiendan a regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Así mismo los ayuntamientos están facultados para celebrar convenios con Instituciones Públicas y privadas tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no

corresponda su realización al Estado; igualmente adquirir bienes en cualquiera de las formas previstas por la Ley. IV. Con fecha 23 de Noviembre del año en curso en la población de Atemajac de Brizuela, Jalisco, fue aprobado por unanimidad de los presidentes municipales asistentes de la reunión del Subcomité 06 Sur del Estado de Jalisco, el proyecto de construcción del Centro Regional de Exposición Ferial con sede en ciudad Guzmán y que tiene como objetivo beneficiar el desarrollo económico, social y cultural de la Región Sur de Jalisco a través del desarrollo de eventos para la promoción de los productos y servicios de la propia región. V. Bajo ese orden de ideas, previa autorización del pleno de este Ayuntamiento, la Administración Municipal a través de la figura del Ejecutivo, se comprometió aportar los recursos materiales y económicos correspondientes al proyecto de construcción del Centro Regional de Exposición Ferial que el Gobierno del Estado autorizó a través del Comité de Planeación, cuya cantidad asciende a siete millones quinientos mil pesos, que es el valor aproximado del terreno en donde se realizará la construcción del centro ferial. VI. El programa del Gobierno Municipal 2004-2006 de la presente administración, ha contemplado la necesidad de reubicar las instalaciones del núcleo de la feria por varios motivos y razones, principalmente la insuficiencia de espacios del área comercial, ganadera, atracciones y diversiones, además de estar localizada en un área en todos sus vientos de centros educativos que traen como consecuencia alterar la vida académica de los mismos. Por tal motivo el Comité Central de Feria, una vez que concluyó las actividades programadas en el mes de octubre del presente año, realizó un diagnóstico, confirmando la urgente necesidad de buscar otros espacios, y considerando como viable la ubicación que se propone para el Centro Regional de Exposición Ferial. VII. El déficit presupuestario que tiene este Ayuntamiento es ampliamente conocido por todos los Regidores integrantes de este órgano colegiado así como de la población del Municipio de Zapotlán el Grande y del propio Gobierno del Estado a través del estado financiero que en el último informe de gobierno del Lic. Humberto Álvarez González en su carácter de presidente municipal, dio a conocer; por tal motivo y ante la gran oportunidad que tiene nuestro Municipio de haber sido elegido como sede para la construcción del Centro Regional de Exposición Ferial que solucionaría el problema de instalaciones de la feria señaladas en el punto anterior, con el valor agregado de ser un detonante de difusión no nada más de nuestro municipio sino de la Región sur a nivel estatal como nacional. VIII. Bajo ese orden de ideas, este órgano colegiado comprendido a buscar las mejores alternativas de financiamiento a través de organismos públicos o privados y en ese contexto hemos recibido

la propuesta de la empresa Cervezas Cuahutemoc Moctezuma S.A. de C.V. a solicitud e intermediación del Comité Central de Feria, de un crédito de cinco millones de pesos más tres millones de pesos como concesión para el uso de las instalaciones del núcleo de feria, para atender de forma inmediata el compromiso que se adquirió de siete millones y medio de pesos que se destinarán a la adquisición del terreno para la construcción del Centro Regional de Exposición Ferial. IX. La propuesta de la Cervezas Cuahutemoc Moctezuma S.A. de C.V. se desglosa de la siguiente manera: a) Tres millones de pesos como pago anticipado por la exclusividad a través de la figura de concesión por seis años, del 2005 al 2010 con carácter irrevocable de las instalaciones del núcleo, únicamente en las fechas programadas para la feria del mes de octubre. b) Préstamo por la cantidad de cinco millones de pesos a pagar por este Ayuntamiento a más tardar el día 30 de abril del 2005 y en caso de incumplimiento descontar el adeudo a través de partidas las participaciones estatales y federales en la forma y términos que establezcan en el convenio respectivo. En ese mismo punto, es importante destacar que para no afectar derechos de terceros, se hizo del conocimiento de la empresa Cervecería Modelo S.A. de C.V. de la propuesta de Cervezas Cuahutemoc Moctezuma S.A. de C.V. por si era su voluntad participar y este Ayuntamiento estuviera en la posibilidad de lanzar la convocatoria en los términos de los artículos 104 y 105 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. La respuesta de la empresa, fue en el sentido de que no estaban en condiciones de participar, por lo que este Ayuntamiento está facultado para acordar la concesión en forma directa. X. Ampliamente analizado y discutido en el punto de la presente iniciativa por las Comisiones convocadas, hemos considerado prioritario impulsar el proyecto de construcción del Centro Regional de Exposición Ferial, igualmente será el núcleo de Feria anual del mes de octubre ya que traerá beneficios o desarrollo económico, social y cultural de Zapotlán el Grande y de la propia Región Sur de Jalisco y, para tal efecto se aprueba el endeudamiento por cinco millones de pesos que la empresa Cervezas Cuahutemoc Moctezuma S.A. de C.V. le otorga a este Ayuntamiento para pagar a más tardar el día 30 de abril del 2005 y para casos de incumplimiento de nuestra parte afectar las participaciones estatales y federales para el pago de la deuda en la forma y términos que se prevén en el convenio respectivo; así mismo este Ayuntamiento concesiona por seis años del 2005 al 2010, con carácter de irrevocable el uso del núcleo únicamente en las fechas programadas para la feria del mes de octubre, en la cantidad de tres millones de pesos, comprometiéndose este órgano colegiado a tramitar en el Congreso del Estado en un plazo no mayor a cinco

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

meses; su autorización por el plazo antes señalado, toda vez que la presente concesión trasciende del término constitucional de este Ayuntamiento. Por ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política Federal; 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36 37 fracción XI, 40, 41, 42, 43, 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; los integrantes de las comisiones edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Gobernación y Reglamentos, Obras Públicas, Planeación Urbana y Desarrollo Económico y Turismo, sometemos a consideración de este Ayuntamiento el presente Decreto con los siguientes puntos de, **ACUERDO Primero:** Se aprueba el endeudamiento que por cinco millones de pesos adquiere este Ayuntamiento con la empresa Cervezas Cuahutemoc Moctezuma S.A. de C.V. con fecha de vencimiento 30 de abril del 2005. **Segundo:** Se aprueba afectar las participaciones Estatales y Federales del ejercicio fiscal 2005, para el caso de incumplimiento del Ayuntamiento en la forma y términos que se fije en el convenio respectivo. **Tercero:** Se aprueba recibir la cantidad de tres millones de pesos de parte de la empresa Cervezas Cuahutemoc Moctezuma S.A. de C.V. en forma anticipada por la concesión de seis años del 2005 al 2010 con carácter de irrevocable por uso del núcleo únicamente en las fechas programadas para la feria del mes de octubre. **Cuarto:** Se apruebe que el recurso que se obtenga por dicha empresa, sea aplicado a la adquisición de los terrenos de Ferrocarriles Nacionales de México, ubicados en la antigua Estación del Ferrocarril. **Quinto:** Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorera Municipal para la firma de los convenios respectivos. **Sexto:** Comuníquese el acuerdo número 3 de la presente iniciativa al H. Congreso del Estado para los efectos de su autorización y aprobación correspondiente, toda vez que trasciende al ejercicio Constitucional a la presente administración. Atentamente Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Diciembre 15 del 2004. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Lic. Alonso Lares Serafín. Presidente. Vocales: Lic. María Gpe. Silva Arias. Tec. Marco Antonio Álvarez Antillón, Antonio Álvarez Antillón, L.A.E. Rafael E. Llamas Magaña, Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco y C. Crecencio Villalvazo Laureano. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación y Reglamentos. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez Presidente, Vocales: Lic. Alonso Lares Serafín y Lic. María Gpe. Silva Arias. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana. Tec. Marco Antonio Álvarez Antillón, A. Álvarez Antillón, Vocales. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Ing. Arturo Vargas Contreras, L.A.E. Rafael E. Llamas Magaña y Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. Los integrantes

de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo. Lic. María Gpe. Silva Arias Presidente, Vocales: Dra. Claudia Luz Campos Jazo, L.A.E. Daniel Francisco Rodríguez Lira, Mtra. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, Antonio Álvarez Antillón. FIRMAS". -----

CUARTO PUNTO: Autorización para firma de convenio de colaboración con el Pentatlón Deportivo Militar Universitario. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidor Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** En la Sala de Regidores, fui visitada por el sub - comandante del pentatlón de Cd. Guzmán, mismo que nos propone al Municipio que se lleve a cabo un convenio a efecto de que todos los integrantes del pentatlón, coadyuven a la Administración Municipal gestionando diferentes tipos de servicios como son: El cuidado del agua, la inspección de que las personas no saquen la basura mucho tiempo antes de que pase el camión, ni después de que haya pasado. De igual forma, proponen ellos que pueden gestionar algún tipo de servicios en el que coadyuven con las escuelas en cuanto a esto y tienen ustedes una copia del convenio que se pretende celebrar con el pentatlón para que podamos coadyuvar y brindar así a la ciudadanía un servicio adicional, dado que de una manera voluntaria ellos estarían asistiéndonos y no generarían ningún tipo de "derecho laboral". Nada más sería un convenio dentro de lo que dura esta administración municipal, al año 2006, pero considerando que ellos no tienen ningún apoyo económico por parte del Municipio, se propone en la segunda cláusula, dar una aportación que saldría del rubro de apoyos de \$2,500.00 pesos mensuales. Entonces está a consideración de ustedes, y la propuesta es que podamos trabajarlos en comisiones para poder decidir si se va a la firma de este convenio o no. Ellos aparte de ser una asociación militarizada, proponen apoyos para el cuidado y atención a los animales domésticos, también a los apoyos en los operativos del parque nacional del Nevado, apoyos en cuanto a las reforestaciones, a la organización de eventos deportivos, a concursos y cursos de oratoria y a emplear una campaña contra las adicciones y los primeros auxilios, además dar un apoyo en cuestión de protección civil. Entonces la propuesta es que se vaya a las comisiones de Reglamentos, a la de salud, a la comisión de Aseo Público y a la de Administración Municipal para admitir el dictamen. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Me gustaría que también fuera incluida la Comisión de Deportes en este trabajo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, voy a someter a su consideración la propuesta para que la autorización de firma de convenio de colaboración con el Pentatlón Deportivo Militar Universitario que propone la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias como titular de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia

como convocante, a efecto de que sea turnada a las comisiones de Reglamentos, Deportes, Aseo Público, Salud y Asistencia Social y Administración Municipal, para su instrumentación y estudio del documento respectivo, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano.... **Por unanimidad.** Gracias. -----

QUINTO PUNTO: Autorización para firma de convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de la Mujer. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias, en una oportunidad que tuve para asistir a la ciudad de Guadalajara, visité el Instituto Jalisciense de la Mujer a efecto de conocer qué apoyos pudiéramos traer a las mujeres zapotlenses. Ellos nos proponen la firma de un convenio en la que solamente nos requieren de un espacio de los recursos materiales que son una computadora, una oficina y del personal que pudiera estar a cargo de este Departamento, que sería personal también del ayuntamiento. No hay necesidad de contratar a más personal, estos serían: Una coordinadora, una psicóloga que puede ser del DIF, una doctora para encargarse del área de la salud y una abogada que también sería del Municipio. El beneficio que se sigue con la firma de este convenio va a lograr que se reconozca la equidad de género de nuestro Municipio, entre mujeres y hombres y, también comentar de alguna forma que ellas puedan ser más independientes económicamente, que también reconozcan su derecho y que no sean discriminadas como en algunos lugares que se presentan. Entonces, es impulsar al género femenino procurando que ellas tengan mayor participación ciudadana en nuestro Municipio, tanto económicamente activa como las mujeres encargadas de un hogar. Los objetivos, si es que se logra firmar este convenio, sería: Crear un Centro Integral de Apoyo a las Mujeres denominado "Ce-Mujer", cuyo objetivo es fomentar y consolidar el desarrollo de las mujeres, de la comunidad Municipal y general a través de programas, capacitaciones, proyectos y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El criterio para la conformación de este Centro, es brindar un reconocimiento de existencia de igualdad al género, voluntad política para llevar a cabo acciones para erradicar la discriminación, la violencia, la inequidad entre las mujeres, y que el ayuntamiento facilite los medios necesarios para el funcionamiento de este centro. Que exista coordinación con las demás dependencias municipales para evitar así una duplicidad de funciones. Plantear que los "Ce-Mujer" formen parte de la estructura municipal para evitar que desaparezca con un cambio de gobierno. El espacio que ellos requieren, es un espacio físico que consiste en una oficina, un teléfono, computadora con internet y en cuanto asignación de recursos humanos, es una coordinadora por parte del

Ayuntamiento, una psicóloga, una doctora y una abogada. La propuesta de área que tratarían estos centros en cuanto a los temas son: Asesoría jurídica, salud sexual y reproductiva, orientación psicológica, trabajo y fomento productivo, y construcción de una pintura ciudadana. Está a propuesta de ustedes a efecto de que se envíe a las comisiones de Desarrollo Económico, Salud y Asistencia Social y Administración Municipal para que se elabore el dictamen correspondiente. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** También hay una Comisión de Equidad y Género, y debe participar también la de Reglamentos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Quiero hacerles la propuesta de las comisiones a las que se debe de turnar a razón de la esencia del documento. Me parece ser, que hubiera que turnarse a la Comisión de Reglamentos, a la de Equidad y Género, a la de Administración Pública puesto que tienen que ver con personal, Hacienda Pública porque tienen que ver con algunos recursos materiales, a Desarrollo Económico y Salud y Asistencia Social. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Nada más hay que asentar cuál es la comisión convocante, es importante. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, voy a someter a su consideración la propuesta de la Regidora Lic. María Gpe. Silva Arias como titular de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante, a efecto de que se turne a comisiones de Equidad y Género, Derechos Humanos, Reglamentos, Administración Pública, Hacienda Pública Municipal, y Salud y Asistencia Social, la propuesta de firma de convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de la Mujer, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad** se aprueba. Gracias. -----

SEXTO PUNTO: Dictamen sobre la aprobación de las cuentas de administración del Comité Central de Feria y aplicación de los saldos, que presente la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. En días pasados se presentó el Contador Anselmo Ábrica Chávez en su carácter de Presidente del Organismo, a fin de presentarnos su informe de lo que se llevó a cabo en el Comité Central de Feria, para lo cual dicho informe financiero, tiene que ser aprobado por este Cuerpo Colegiado para que pueda ingresar de manera correcta a las arcas del Ayuntamiento, así como las inversiones que se hicieron, por lo cual se elaboró el presente dictamen en la Comisión de Hacienda. "Los suscritos Regidores de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal, nos fue turnado para su estudio y dictamen, el estado de cuenta presentado por el Presidente del Comité Central de Feria C.P. Anselmo Ábrica Chávez, respecto de las

actividades realizadas en la pasada feria Zapotlán 2004. Lo anterior a efectos de dictaminar sobre el mismo, por lo cual ponemos a su consideración la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. 1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre, el cual está investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la Ley, disponiéndose que estos son gobernados por los Ayuntamientos. 2. La Ley fundamental estatal, en el artículo 88 establece, en su párrafo primero: Los Municipios se administrarán libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezcan a su favor. 3. Conforme lo establece el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su párrafo primero los Ayuntamientos para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones. 4. Además de conformidad al numeral 218, con relación al 219 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, consideramos necesario emitir el siguiente. DICTAMEN. 1. Es procedente aprobar el estado de cuenta de las finanzas relativas al Comité Central de Feria, de acuerdo al informe presentado ante este Ayuntamiento, por el C.P. Anselmo Ábrica Chávez. 2. Por ello le solicitamos al Secretario General; someta a votación y en su caso aprobación, en lo general y en lo particular lo relativo al estado de cuenta financiero del Comité Central de Feria, de acuerdo al informe presentado ante este Ayuntamiento, por el C.P. Anselmo Ábrica Chávez para que la Tesorería, se encuentre en aptitud de incluir dichos movimientos financieros en la cuenta pública, según corresponda conforme a la Ley respectiva. Atentamente. Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal, a 15 de diciembre de 2004. Lic. Alonso Lares Serafín. Presidente. Vocales: L.A.E. Rafael E. Llamas Magaña, Lic. María Gpe. Silva Arias, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, A. Álvarez Antillón. Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio Municipal de fecha 15 de diciembre, relativo a la aprobación de el estado de cuenta presentado por el Comité Central de Feria. C. Crecencio Villalvazo Laureano. Presidente. Vocales: Lic. Daniel Fco. Rodríguez Lira, Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. FIRMAS". **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien Señores Regidores, someto a su consideración para su aprobación, el dictamen sobre las cuentas de administración del Comité Central de Feria del ejercicio 2004, propuesto por el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín en los términos del documento que dio lectura, quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Por unanimidad.** Gracias. - - - - -

SÉPTIMO PUNTO: Dictamen conjunto de las comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal y Administración sobre el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** A los integrantes del Ayuntamiento 2004-2006 y en especial a los Regidores de la comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, nos fue turnado para su estudio y análisis el proyecto de gasto público para el Ejercicio Fiscal 2005, a los 15 días del mes de noviembre del 2004, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 210 de la Ley de Hacienda Municipal. Lo anterior a efectos de dictaminar sobre el mismo, por lo cual ponemos a su consideración la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. 1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, el cual está investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la Ley, disponiéndose que estos son gobernados por los Ayuntamientos. Y así mismo en la fracción IV, inciso c) párrafos 3 del citado artículo, indica que los presupuestos de Egresos serán aprobados por los ayuntamientos. 2. La Ley Fundamental Estatal, en el artículo 88 establece en su párrafo primero: "Los Municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se forma a los rendimientos de los bienes que le pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor. 3. Conforme lo establece el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su párrafo primero: "Los ayuntamientos para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponda conocer, deberán funcionar mediante comisiones". 4. De acuerdo con el artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II, dice que es obligación del ayuntamiento, aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos. 5. En cumplimiento con el artículo 79 de la mencionada Ley, en su fracción I "Los Ayuntamientos deberán elaborar y aprobar su presupuesto de egresos a más tardar el 15 de diciembre del año anterior al que debe regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos.".... y demás fracciones del mismo artículo. 6. Así como el artículo 211 de la Ley de Hacienda Municipal, una vez estudiado y revisado el Proyecto de gasto público, el monto del mismo será el aprobado por el Ayuntamiento, para erogar dicho gasto durante el periodo de un año, a partir del día 1 de enero. 7. Dicho gasto es el que se presenta en el anexo,

una son las partidas y otra corresponde a la plantilla del Ayuntamiento, para su aprobación. -----

PRESUPUESTO 2005 POR RAMOS

RAMO	INGRESOS	
1	Impuestos	14,709,207
2	Contribuciones Especiales	
3	Derechos	35,948,564
4	Productos	27,106,703
5	Aprovechamientos	40,648,020
6	Participaciones	67,021,646
7	Aportaciones Federales para Fines Especificos	28,844,388
SUMA DE INGRESOS		214,278,528
RAMO	EGRESOS	
1	Gobernación	19,873,171
2	Delegaciones y Agencias	111,708
3	Hacienda Pública	9,379,703
4	Obras Públicas	5,767,954
5	Servicios Públicos	42,823,813
6	Mantenimiento de los Servicios Administrativos	25,951,845
7	Mantenimiento de los Servicios Públicos	41,361,289
8	Mantenimiento de los Servicios Sociales y Asistenciales	7,498,441
9	Inversiones y Construcciones	4,533,393
10	Deuda Pública	27,523,424
11	Fondos de Aportaciones Federales para Fines Especificos	28,750,287
12	Responsabilidad Patrimonial	703,500
SUMA DE EGRESOS		214,278,528

8. De acuerdo al artículo 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, los Ayuntamiento pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en la materia: Fracción II: "Los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones que regulen asuntos de su competencia". Se establecen las siguientes **políticas o disposiciones administrativas**, para la aplicación **del gasto público**. **"CONSIDERANDO:** *Que la Hacienda Municipal, es la Dependencia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, encargada de la administración financiera y tributaria del Municipio, contando en consecuencia con la facultad para establecer la forma de justificar y comprobar los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos, de conformidad a lo que establece el Artículo 205 Fracc. IV y V de la Ley de Hacienda Municipal. Se establece el Procedimiento Administrativo para el trámite y comprobación de recursos otorgados para pasajes y viáticos por comisiones o actividades oficiales fuera del Municipio.* **PROCEDIMIENTO PARA EL**

TRÁMITE DE RECURSOS 1. Cuando un Servidor Público tenga conocimiento de una salida foránea, deberá, en primera instancia verificar que exista partida presupuestal para cubrir el gasto, caso contrario correrá el riesgo de no poder realizar la salida a la que fue comisionado. 2. Será requisito indispensable que se presente la siguiente documentación en la Hacienda Municipal: a) Oficio de comisión debidamente firmado por el Director del área de adscripción del servidor público comisionado; en caso de Directores, el oficio de comisión deberá estar firmado por el Presidente Municipal; en el caso de Regidores el oficio de comisión podrá ir firmado por ellos mismos. * El oficio deberá contener: número, fecha de elaboración, nombre de la persona comisionada, descripción específica de la comisión, lugar, período de la comisión y medio de transporte a utilizar. 1. La Hacienda Municipal, de contar con Presupuesto para este concepto, otorgará anticipadamente el 100% del monto de los viáticos y pasajes, según sea el medio de transporte autorizado al servidor público comisionado, tomando como referencia el lugar y los días de comisión, haciendo el cálculo de conformidad con los importes señalados en el tabulador (Anexo 1); expidiendo, dependiendo del importe, un cheque nominativo con la firma de pagaré para garantizar el recurso o bien, un vale de caja; y en base a los siguientes lineamientos: a) Cuando sean comisionados dos o más servidores públicos a un mismo lugar y en la misma fecha, los viáticos se pagarán con la tarifa del servidor público de mayor jerarquía. b) **Para el pago de los gastos de alimentación**, éstos se calcularán conforme a lo que estipula el tabulador y a lo siguiente: I. Si la salida es antes de las 9:00 horas, se pagará desayuno. II. Si la salida es entre las 9:00 y las 17:00 horas, se pagará comida. III. Si la salida es después de las 17:00 horas, se pagará cena. 1. A efecto de unificar criterios y simplificar los trámites de comprobación de los pasajes y viáticos, se utilizará el formato "**Reporte de Comisiones Foráneas**", (Anexo al presente). Este formato le será proporcionado al momento de la entrega del recurso para viáticos. 2. En el caso de que el servidor público utilice su propio vehículo, se deberá justificar plenamente su uso, **quedando bajo su responsabilidad** la reparación de cualquier desperfecto mecánico que sufra el automotor durante la comisión, debiendo en su caso, autorizar este medio de transporte el Director de la dependencia a la que está adscrito. 3. Cuando en el cumplimiento de la comisión se señale como medio de transporte público aéreo o terrestre, se cubrirá el importe de los boletos del pasaje del transporte que se haya autorizado, debiendo presentar los boletos correspondientes una vez terminada la comisión. 4. Los gastos de alimentación, hospedaje, casetas y estacionamiento, así como cualquier otro gasto que se realice, deberán estar

plenamente justificados y comprobados. 5. Cuando el servidor público por necesidad del servicio tenga que utilizar taxis para trasladarse internamente en el lugar de la comisión y no obtenga comprobantes de los pagos, se le cubrirán los gastos, siempre y cuando presente en papel membreteado, los recorridos efectuados y su justificación; en cuyo caso, estos gastos deberán ser autorizados por el Director del Área de adscripción del servidor público comisionado. -----

PROCEDIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

Una vez concluida la comisión, el servidor público integrará la comprobación de los gastos efectuados de la siguiente manera: 1. Presentar al área de Presupuestos para su autorización: a) El formato "Reporte de Comisiones Foráneas", debidamente llenado y con la firma de autorización del Superior Jerárquico. b) Copia del oficio de comisión. c) Facturas y comprobantes originales de los gastos realizados por concepto de alimentación, hospedaje, casetas, estacionamiento y/o boletos de pasajes y taxis. d) Invariablemente los comprobantes de gastos exhibidos deben reunir los requisitos que señalan las disposiciones fiscales vigentes. - Si algún gasto excede los montos establecidos en el tabulador, sólo se autorizará el tope allí establecido. - No se podrán incluir en el formato "Reporte de Comisiones Foráneas": Pago de tarjetas de celular, gastos derivados de algún desperfecto o lavado del vehículo y en general cualquier otro gasto que no corresponda al concepto de Viáticos, ya que estos tienen que seguir el procedimiento normal de autorización de un gasto. 1. Recoger en el área de Proveduría a más tardar el día siguiente, el formato "Reporte de comisiones foráneas" debidamente autorizado y si el gasto salió por medio de cheque su comprobación se hará en el área de Cuenta Pública; si firmó vale de caja, pasará con la Encargada del Fondo Fijo de Caja de la Hacienda Municipal, para que una vez hecha la comprobación de gastos, le sea devuelto el pagaré o vale de caja que firmó. -----

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Se otorgará un plazo máximo de ocho días hábiles posteriores al término de cada comisión, para la comprobación y/o reintegro de los importes otorgados a los servidores públicos. 2. La Hacienda Municipal se abstendrá de proporcionar nuevamente recursos para gastos de viáticos a los servidores públicos que no comprueben y/o reintegren oportunamente los suministrados con anterioridad. 3. En caso de que los gastos para viáticos no sean comprobados en el plazo señalado se tomará para descuento vía nómina. **A T E N T A M E N T E "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

HACIENDA MUNICIPAL

2005

Tabulador de Viáticos por niveles jerárquicos para comisiones oficiales en el **interior del Estado**

Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, Diciembre 20 de 2004.
M.C.I. ROSA MARIA SANCHEZ SANCHEZ. DIRECTORA DE HACIENDA MUNICIPAL . ANEXO 1. -----

Categorías	Concepto	Importe
Regidores/Presidente	Desayuno	105.00
	Comida	145.00
	Cena	105.00
	Hospedaje	480.00
	Casetas	170.00
	Estacionamientos	55.00
Total por día		1,060.00
Directores y Jefes	Desayuno	85.00
	Comida	125.00
	Cena	85.00
	Hospedaje	325.00
	Casetas	170.00
	Estacionamientos	55.00
Total por día		845.00
Resto de Categorías	Desayuno	65.00
	Comida	105.00
	Cena	65.00
	Hospedaje	250.00
	Casetas	170.00
	Estacionamientos	55.00
Total por día		710.00

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Lo anterior más el **agregado siguiente:** En el rubro de viáticos en los casos de que un funcionario del Ayuntamiento tenga que invitar a algún funcionario de los diferentes niveles de Gobierno a un restaurante, con las miras a resolver asuntos relacionados con el Ayuntamiento, deberá tener la previsión en su oficio de comisión, para solicitar previamente la autorización a Tesorería. Así mismo, deberá tenerse presente **las observaciones siguientes:** “A continuación se listan los principales preceptos legales que tienen que ver con el ejercicio del gasto público. **LEY DE HACIENDA MUNICIPAL. Artículo 215.-** El gasto público deberá de ejercerse, conforme a lo autorizado en cada una de las partidas del presupuesto de egresos. **Artículo 217.- Ningún gasto podrá efectuarse, sin que exista partida expresa del gasto público que la autorice.** Toda erogación deberá ajustarse estrictamente, al texto de la partida que reciba el cargo. **LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. Artículo 67.** Compete al funcionario encargado de la Hacienda Municipal: III. Aplicar los gastos, de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento...Derivado de estas obligaciones legales y dado que la Hacienda Municipal **NO** tiene facultad para modificar el Presupuesto, se establece: **PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL AUTORIZADO.** Solicitud mediante oficio dirigido a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, con atención al Lic. Alonso Lares Serafín, Presidente de dicha comisión. Este oficio deberá ir con copia para la Directora de Hacienda Municipal, M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez. En dicho oficio, se hará una exposición de motivos que sustente la petición. Se deberán anexar las justificaciones que se consideren pertinentes a fin de aclarar lo más pronto posible la situación. Incluir, en caso de existir, la fuente de ingresos adicional con la que se vaya a cubrir dicha modificación, y evitar un desequilibrio ingreso-gasto. Se hace la aclaración de que en tanto no se autorice alguna modificación al Presupuesto, la Hacienda Municipal **no podrá efectuar gasto alguno.** **PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACION DE GASTOS.** El Departamento una vez verificado su saldo de presupuesto en la partida a la que se va a aplicar el gasto, deberá elaborar el vale-orden de compra, especificando con claridad lo que requiere.

1. Registrar en la parte superior el Número y/o nombre de partida a la que se aplicará el gasto.
2. Recabar la firma tanto del solicitante como del Director del área.
3. Llevar su vale al área de Presupuestos ubicada en la Hacienda Municipal, quien verificará que efectivamente cuente con presupuesto en dicha partida. Si no cuenta con presupuesto, regresará el vale.
4. Si cuenta con Presupuesto, lo turnará al área de Proveduría para su cotización y

elección del proveedor adecuado. 5. Recoger el vale autorizado al día siguiente en el área de Proveduría. 6. Acudir con el vale autorizado a surtir la mercancía con el proveedor designado. **GASTOS POR COMPROBAR.** Únicamente se expedirán cheques de Gastos por Comprobar en los siguientes casos y con los requisitos aquí expresados: 1. Para viáticos, de acuerdo al tabulador correspondiente y a la disponibilidad de presupuesto. 2. Para gastos de eventos muy específicos de acuerdo a la autorización de la Directora de Hacienda Municipal. 3. Estos gastos deberán comprobarse a más tardar 8 días después de ejercido el gasto. 4. El gasto deberá ejercerse de acuerdo a la redacción para la que fue solicitado, caso contrario, se solicitará el reembolso de los mismos. 5. De no comprobarse en tiempo, se hará descuento vía nómina. **En ningún caso** se expedirán cheques por este concepto para pagos a proveedores por concepto de adquisición de bienes y/o servicios. **PARTIDAS GENERALES.** Las partidas denominadas "Generales" podrán ejercerse siempre y cuando exista el Visto Bueno del área Administradora de la misma. **PARTIDAS GENERALES.** -----

PARTIDA **NOMBRE DE LA PARTIDA** **ADMINISTRADOR**

1.1 al 5.38	Nómina y Servicios Personales (Tiempo Extra, Empleados Eventuales)	Oficialía Mayor
6.15 y 7.9	Combustibles y lubricantes	Oficialía Mayor
6.16 y 7.10	Neumáticos para vehículos oficiales	Oficialía Mayor
6.33 y 7.18	Mantenimiento de Vehículos	Oficialía Mayor
6.17	Capacitación al Personal	Oficialía Mayor
6.18	Vestuario, equipo y uniformes al personal	Oficialía Mayor
6.22	Servicio Telefónico (Tarjetas de celular, contrataciones, reparación de extensiones, etc.)	Oficialía Mayor
6.25	Servicios profesionales de Personas Físicas y Morales (Honorarios)	Hacienda Municipal
6.35	Viáticos	Hacienda Municipal
6.27	Arrendamientos de edificios	Patrimonio Municipal
8.2	Medicamentos y materiales de curación	Salud y Asistencia social

6.10 *Gastos de Difusión, información y Comunicación Social*
publicaciones oficiales.

APOYOS. Sólo los departamentos que tengan alguna partida expresa para ejercer este tipo de gastos podrán autorizar apoyos, tal es el caso de Promotoría Deportiva (Apoyos a deportistas), Salud y Asistencia Social (Apoyos con medicamentos a personas de escasos recursos), etc. Los casos no resueltos en el presente, serán resueltos por la Directora de Hacienda Municipal. Sin otro particular, agradezco la atención que se sirvan tener para con el presente. **A T E N T A M E N T E** "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Gde. Jal., Diciembre 20 de 2004. M.C.I. ROSA MARIA SANCHEZ SÁNCHEZ DIRECTORA DE HACIENDA MUNICIPAL". **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:** En el caso de que algún departamento requiera recibir alguna aportación o donativo en dinero o en especie para fin determinado por parte de particular o institución privada o de gobierno, deberá solicitar al Ayuntamiento, su aprobación en las partidas en los términos del artículo 218, 219, 220 de la Ley de Hacienda Municipal. Se deroga la facultad otorgada por este Ayuntamiento, en sesión número 4 de fecha 6 de febrero de 2004, al Presidente Municipal, de ejercer un gasto de hasta 60,000.00 pesos sin autorización del Ayuntamiento, debiéndose sujetar al Reglamento de compras y EN CASO DE URGENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, podrá el Presidente Municipal resolver de manera provisional, debiendo dar cuenta al pleno en la sesión inmediata del propio ayuntamiento, para que se acuerde ratificación, rectificación o revocación según corresponda, conforme a las leyes relativas de la materia. 9. Las dependencias municipales deben cumplir con los siguientes requisitos: I. Formular y remitir al Ayuntamiento a más tardar en los primeros 10 (diez) días naturales de enero de cada año, un programa anual de adquisiciones con base a sus necesidades reales y el informe de rendición de cuentas del ejercicio anterior. II. Tomar las medidas necesarias para el uso adecuado de los bienes adquiridos. III. Planear la solicitud de sus adquisiciones con base en su programa anual de adquisiciones y de acuerdo al presupuesto autorizado. IV. Otorgar al personal designado por la Contraloría Municipal, el libre acceso a sus lugares de trabajo tales como: almacenes, oficinas, talleres, plantas e instalaciones; y entregar la información relacionada con el ejercicio de sus atribuciones, a fin de que se verifique y evalúe el cumplimiento de las normas aplicables en materia de conservación y uso de los bienes pertenecientes al patrimonio municipal. V. Las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables. 10. El programa anual de adquisiciones debe contener: I. Los

objetivos y metas al 1er trimestre, semestre y al término del ejercicio fiscal; II. La calendarización física y financiera de la utilización de los recursos necesarios para su ejecución. III. Las necesidades reales y en su caso, los planos, proyectos, programas de ejecución u otros documentos similares. IV. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos. Por tales motivos la presente comisión. DICTAMINA lo siguiente: 1. Se somete a votación y en su caso aprobación, en lo general y en lo particular, lo relativo al presupuesto de egresos. 2. Así mismo, las disposiciones administrativas mencionadas en el punto 8 de la exposición de motivos. 3. Y una vez resueltos los 2 puntos anteriores, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212, aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal respectivo, el Ayuntamiento deberá remitir, antes del día 20 de diciembre de cada año, las copias del mismo y del acta de la Sesión de Ayuntamiento en que se aprobó, al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de control y revisión de cuenta Pública. Y demás párrafos del mismo artículo. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal, a 15 de diciembre de 2004. Lic. Alonso Lares Serafín Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal. Vocales. L.A.E. Rafael E. Llamas Magaña, L.A.E. María Gpe. Silva Arias, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, A. Álvarez Antillón, C. Crecencio Villalvazo Laureano, L.A.E. Daniel F. Rodríguez Lira y Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. "FIRMAS".

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: La propuesta aquí sería que fuéramos haciendo la revisión de manera puntual, de todos los anexos así como todas las políticas que se hacen en el presente dictamen y se vayan procediendo de manera particular en cada uno de los rubros, para eso, solicitaríamos de alguna manera la intervención de la C.P. Ana María del Toro Torres, en lo que corresponde al Presupuesto para ir haciendo las aclaraciones correspondientes y se vaya avanzando en el trabajo de la aprobación del presupuesto del ejercicio fiscal 2005. A su consideración Señores Regidores.

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: La intervención de la Contadora sería en cuanto a números, yo creo que primero debemos de entrar a las políticas que nos dan transparencia. La misma Tesorería Municipal está pidiendo algunos ordenamientos que creo que nos benefician a todos y la exposición de éstos es muy clara. Vamos entrando primero a la discusión de las políticas generales para aprobarlas en término particular y luego nos vamos a los números. Es mi propuesta.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Sí, mire ciudadano Regidor, yo creo que incluso ni siquiera hay que entrar a los números, yo no voy a objetar nada de lo que ya revisaron. No voy a tomar

una dinámica similar a lo que está sucediendo en el ámbito federal, claro, tenemos visiones diferentes, vemos las cosas de diferente manera, sin embargo tengo la plena disposición de simplemente sujetarme a lo que ya revisaron, de tal suerte que incluso los números salen sobrando, lo que sí es que, bueno, yo creo que una de las cosas que tendremos que hacer en lo inmediato es depurar más el funcionamiento de éste órgano colegiado, en cuanto a las propuestas, la participación de todos. Porque finalmente, no obstante de que se constituye una mayoría, yo también soy miembro del Ayuntamiento, así como lo es el Síndico. Creo que la dinámica tiene que mejorar considerablemente, ya ví más o menos las observaciones que se hicieron al presupuesto y creo que todos vamos a tener que actuar con mucha congruencia, es decir, si lo vamos a apretar no hay que crecerlo, y eso tiene que ver con nuestras propias propuestas y nuestras propias acciones que tengamos, no tengo ningún inconveniente, si ya este año tuvimos la capacidad de aplicar un presupuesto polémico por el propio ejercicio, yo creo que este no nos representará más problemas que los que tuvimos este año. Entonces con mucho gusto me voy sobre la propuesta que están haciendo sin la necesidad de revisar números y no hay ninguna objeción de mi parte. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, en lo particular acepto la oferta del Presidente Municipal. Siempre ha sido la intención de los Regidores trabajar exactamente en comunión y de ahí desde hace 2 o 3 sesiones propusimos que todas propuestas se fueran a comisiones, precisamente para darle esta dinámica que requieren las propuestas o políticas de gobierno del municipio. Si la propuesta remitida al Presidente Municipal, de que la trabajemos de manera conjunta, porque también forma parte el Ayuntamiento, bienvenido, o sea, creo que a todos nos traería beneficios, porque a final de cuentas el compromiso es de todos, somos 14 responsables de esto, hablo del órgano de Gobierno, más todos los Directores, Jefes y Coordinadores. Entonces si van a esa iniciativa, vamos trabajando y adelante. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** También me sumo a esa propuesta, si hay esa disponibilidad y esa voluntad para que caminemos en ese sentido, pues adelante. En cuanto a los números y le preguntaría al Señor Presidente. En cuanto a las políticas si hay observaciones para avanzar, y si no, pues se acepta la propuesta. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias, el comentario que hacía el Presidente en cuanto al trabajo que se hizo al presupuesto, se hizo una revisión detallada e inclusive con la opinión de varios, estuvieron presentes los compañeros de diferentes direcciones revisando lo que en este año se dio, y con algunas observaciones que nos hacía la señorita Ana María, creemos que estuvo pues con calma detallado y

revisado, pero a final de cuentas si hay alguna observación que se quiera hacer, yo creo que en el transcurso del ejercicio podemos hacer cualquier modificación conveniente. Pero es con el afán de mejorar la prestación de los servicios y si en alguno no se puede mejorar, por lo menos que no baje la calidad de la prestación. Se hizo pensando en ello. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Casi en el mismo tenor que el compañero Marco Antonio Álvarez Antillón. Qué bueno y ojalá que se trabajara con voluntad y con la mayoría en acuerdo, porque eso facilitaría las cosas, como dice el Presidente, si ya se libró un presupuesto difícil, fue un presupuesto incluso maniado y se logró salir adelante y yo creo que no habrá ninguna dificultad, siempre y cuando se tengan los acuerdos necesarios y en el transcurso del camino se verán las modificaciones, que es una facultad del Ayuntamiento y son necesarias. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** El afán por la parte que corresponde a la fracción que representamos, pues también sumarnos a la propuesta de caminar de una manera coordinada, sobre todo con los directores, ellos van a hacer el trabajo operativo. Nosotros hicimos el trabajo acorde a Tesorería, hubo algunos directores a los cuales llamamos para pedirles su opinión, siempre en un consenso. Hubo diferencias y llegamos a un acuerdo dentro de la misma comisión, siempre con el afán de tener un proyecto y trabajar en él, nunca se busca empantanar, al contrario, mantener y mejorar que es la finalidad de todos los que estamos aquí. Y que sí, también se buscó la idea de que varias direcciones tengan creatividad y que sea innovadoras para que no nada más sea del recurso propio del Ayuntamiento. Que también se busquen mecanismos diferentes para realizar sus trabajos y de igual manera, la propuesta es bienvenida que es la intención de todos, trabajar en la misma frecuencia para sacar todo adelante. En un año se sacó todo, con diferencias, pero los próximos años no vamos a coincidir el 100%, pero de igual manera se busque la integridad en todos nosotros. **C. Regidor Medico Leopoldo Sánchez Campos:** Me sumo a lo ya expresado, creo que es conveniente trabajar en equipo, se logra más. Siempre he sido de la idea de que si trabajamos en equipo se solucionan grandes problemas, entonces el planteamiento que hace el Presidente me parece de claridad, creo que vamos a trabajar en ese tenor, lo que siga captando en este ayuntamiento creo que va a beneficiar a los servicios de los Zapotlenses. Muchas Gracias. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Me sumo a la propuesta del Presidente para que trabajemos en conjunto, que se dé todo en armonía y ojalá este año que viene nos haga reflexionar. Veamos realmente el camino que tenemos todos, el compromiso que adquirimos para hacer una mejor administración, y sobre todo, trabajemos tal y como se viene haciendo en las

comisiones, porque este trabajo que acaba de presentar el Lic. Alonso, todos los compañeros que intervienen, pues siento que han hecho un trabajo con responsabilidad y ética, y realmente apoyamos en este aspecto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿algún otro comentario?... Señores Regidores voy a someter a su consideración la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, en los términos que fue presentado por la H. Comisión Edilicia de Hacienda de este órgano colegiado, así mismo la aplicación de las políticas contenidas en el mismo documento sobre la aplicación de algunas partidas del presupuesto que se somete a votación. Quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **por unanimidad.** -----

FÉ DE ERRATAS

El que suscribe Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, hace CONSTAR: Que dentro del punto No. 7 de esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en el uso de la voz del Regidor Lic. Alonso Lares Serafín manifiesta: "*debiéndose sujetar al Reglamento de compras y EN CASO DE URGENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS*" debiendo ser lo correcto: "*debiéndose sujetar al Reglamento de compras y EN CASO DE URGENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS*" y no como erróneamente se asentó. Lo anterior para efectos de constancia. -----

A t e n t a m e n t e

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 20 de diciembre 2004.


LIC. HIGINIO DEL TORO MEDINA

Secretario General

OCTAVO PUNTO: Asuntos varios. -----

PUNTO VARIO "A": Punto de acuerdo que autorice exentar al Municipio de la obligación de descontar y entregar aportaciones que correspondieran a los Funcionarios Municipales, que no desearon voluntariamente afiliarse a pensiones del Estado, por el periodo 2004-2006. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, comienzo con lo siguiente: En esta Administración Municipal, se consideró la posibilidad de afiliarnos de manera voluntaria a Pensiones del Estado, no todos los Regidores ni directores lo hicimos, obviamente porque se retuviera realmente porque se retomara la prestación de ese servicio que es el 8% y nos fuera entregado a final de cada año. Se consultó a la Dirección de Pensiones del Estado, y el comentario fue que sacáramos un acuerdo de Ayuntamiento para que esos funcionarios aceptaran no afiliarse y tuvieran la prestación correspondiente a final de cada mes. Son varios

funcionarios entre ellos Regidores y Directores, hay muchos Regidores que están afiliados a Pensiones del Estado, a lo mejor Directores también pero en el caso de nosotros no. Por lo tanto la propuesta en concreto es de que este ayuntamiento autorice la exención de descontar y entregar aportaciones que corresponde a los funcionarios municipales que no desearon voluntariamente afiliarse a pensiones del Estado y que se les reintegre en beneficio del 8% a final de cada año. Este acuerdo es nada más por 3 años. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, someto a su consideración para su aprobación la autorización exentar al Municipio de la obligación de descontar y entregar aportaciones que correspondieran a los Funcionarios Municipales, que no desearon voluntariamente afiliarse a pensiones del Estado, por el periodo 2004-2006, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "B": Autorización para ampliar el gasto autorizado en la reparación y equipamiento del pozo no. 16 hasta por la cantidad de \$430,000.00 pesos. Motiva el Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En sesión de Ayuntamiento del 9 de diciembre de 2004, en el punto No. 4 se autorizó el gasto por \$200,000.00 pesos para la reparación del pozo No. 16. En relación a esto, se les informa que al revisar el video, los resultados arrojaron, que el ademe del pozo se encuentra muy dañado por lo que es necesidad de encasquillarlo para evitar el posible colapso, entonces el costo se incrementa en la reparación y sería de aproximadamente \$430,000.00 pesos. Entonces es por eso que se pide la autorización para la ampliación del gasto para este pozo No. 16 que ya había sido aprobado pero con un costo de \$200,000.00 pesos. Entonces hay un incremento de \$230,000.00 pesos, para esto me gustaría, si ustedes lo autorizan, que diera una breve explicación el Director de SAPACG sobre esta situación para que ustedes lo pudieran considerar. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí, nada más para antes, ¿eso quiere decir que no está funcionando todavía el pozo?. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En ese sentido está inhabilitado el pozo, y como se dio la explicación la vez pasada, hay un tandeo, entonces toda esa zona tiene la necesidad del líquido. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Antes de que fuera al fondo la bomba, junto con toda la tubería, ¿le metieron maniobras al pozo?, también es importante eso, ver si lo estuvieron reparando, o cepillando, habría que ver eso, si se dañó solo o hubo una maniobra previa a lo que sucedió. Porque el pozo estaba trabajando bien. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Por eso les digo, autorizaran la exposición

del Director. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, autorizan ustedes la exposición del Director de SAPACG para que dé explicación sobre el desperfecto del pozo... **por unanimidad.** **C. Director del SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez González:** Sí buenas tardes. La razón que en la sesión pasada pidiéramos la autorización de los \$200,000.00 pesos para la reparación del pozo 16, era con la intención de comprar la motobomba nueva, comprar la tubería y las maniobras que se necesitaban para la reparación del pozo, incluye un video. Entonces procedimos a meter la cámara y el video nos arrojó cosas que desconocíamos. Ese pozo originalmente se decía que tenía 300 metros de fondo, cuando realmente está a 140, ese es el primer punto; el segundo punto, este pozo se encuentra encamizado en cuatro secciones: esas camisas están completamente dañadas y no están dañadas por las maniobras ni mucho menos, porque a ese pozo ni se le cuchareo ni se le ha hecho nada. Entonces la apariencia que nos da el pozo es que está dañada por el tiempo que tiene, está bastante corroído, tiene varias secciones ya perforadas, entre esos los encamizados están separados de la tubería. De hecho el ademe que se le metió se encuentran ademe de varios tipos, no es una homogéneo, entonces en algunas partes que se encuentra separado, puede correr el riesgo de desprenderse el ademe o colapsarse todo, entonces las opciones que nos dan las gentes que saben, es la de encasquillar. Podemos meter el equipo nuevo, así como está, pero corremos el riesgo de que en unos 6 meses puede o no pasar, de que se colapse el ademe y se vaya con todo otra vez y sería pérdida total del pozo. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Si nos puede proporcionar copia del video también, para observarlo. **C. Director del SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez González:** Con mucho gusto se los proporcionamos. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí ingeniero, nada más ¿cuál fue el motivo por el que se fue la bomba?, ¿se le estaba haciendo alguna reparación o qué pasó?. **C. Director del SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez González:** Se les estaba haciendo una reparación, se colocó y después de colocada por el mismo daño a la tubería se colapsó y se fue, por la misma presión se fue hasta el fondo. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Menciona que en vez de 300 metros que se nos había informado que medía, la perforación nada más son 140, la pregunta es ¿ya se había comprado la tubería para los 300 metros?. **C. Director del SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez González:** No. No se había comprado nada todavía, lo que se procedió a hacer nada más, les pedimos la autorización para empezar a hacer las reparaciones y lo que hicimos antes de cualquier reparación es tomar el video y este nos arrojó esa información y

por eso debemos de terminar lo que vamos a hacer para no llegar a meter la bomba y que en un periodo de 6 meses se colapse y se vaya al fondo todo.

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Nada más que como la vez pasada nos informaba, cuánto fue del tubo y del costo, un informe detallado en ese sentido. **C. Director del SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez González:**

Sí tenemos el informe detallado del costo de cada cosa. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:**

Sí, que nos lo pueda hacer llegar para tener la precisión de lo que se vaya a llevar a cabo el gasto. Un informe detallado en ese sentido. **C. Director del SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez González:**

Sí lo tengo, con mucho gusto se lo hago llega. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:**

¿El trabajo lo hacen personas de aquí o de fuera?. **C. Director del SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez González:**

No, son personas foráneas. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:**

Porque aquí hay tres personas, que es Garmisa, Milanés y el Ing. Jaime barajas; ellos tienen especialidad en este tipo de trabajo, a lo mejor podría salir hasta más barato. Ya los contactamos,

dos de las personas no tienen la capacidad para hacerlo y los costos son más caros. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Una pregunta, todos el resto de la motobomba, ya fue extraída del pozo o todavía no. **C. Director del SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez González:**

No. La bomba se va a quedar enterrada, es muy difícil sacarla. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:**

No hay riesgo de que lo que libere haya contaminación del motor. **C. Director del SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez González:**

No, no pasa nada, son bombas selladas. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:**

Aquí nada más Ingeniero, es importante la parte del desglose del presupuesto que nos haga llegar y el estudio bien definitivo, yo sé que a veces las cosas suceden sin estar previstas y cambian los presupuestos de un momento a otro, pero sí es importante que se precisara lo que se va a gastar y darle la celeridad necesaria porque hablamos de iban a ser 8 días y ya pasó más tiempo y si tenemos esa gente sin agua, pues hay que reparar el daño. Es nada más que nos definiera qué es lo que se va a hacer en concreto y qué se necesita. Si nos lo pudiera decir ahorita para pasarlo por escrito, si es conveniente incluyendo inclusive el tiempo que se pudiera llevar perforarlo más de una vez. Esos son los detallitos. **C. Director del SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez González:**

No, ese pozo ya no se puede perforar más, porque ya es hasta ahí donde se tiene que hacer, en este caso, hay que perforar en otro lado. En este pozo lo único que se tiene que perforar es la capacidad que se está extrayendo de agua con una inversión mínima porque si hablamos de perforar un pozo, estamos hablando de arriba de cuatro

millones de pesos con todo el equipamiento. Entonces, hablamos de que aparte de lo que se había autorizado, sería lo que es encasquillado, es contra demás, si le llamamos así. El pozo tiene un ademe de 14 pulgadas entonces es poner un ademe de 12 pulgadas y entre un ademe y otro se forra de grava y ese va a proteger el ademe que ya estaba y nos va a dar una mejor calidad de agua. El puro costo de metro lineal cuesta 1,400 pesos ya en gravado, esa es la diferencia que nos da ese costo autorizado con ese nuevo. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** En otra sesión hablaba yo del mantenimiento preventivo, es importante que sí, vuelvo a recalcar que a lo mejor cuando se hizo la reparación se le hubiera invertido en hacer los arreglos necesarios, a lo mejor hubiera salido poco más barato. En esto yo creo que la experiencia nos dice que tampoco debemos de escatimar recurso porque después sale más caro, entonces yo creo que sí es conveniente que se haga como debe de ser para que tenga más vida útil el pozo y se dañe o haya algún pretexto. Son trabajos que son costosos pero son necesarios por el servicio tan importante que es el servicio de agua potable. **C. Director del SAPACG Ingeniero Alejandro Vázquez González:** Por eso la idea de someter esto a votación, sí es una idea más cara, pero no podemos cometer el error de meter lo que ya se había autorizado y tengamos en un futuro se vaya a colapsar el pozo, entonces sería pérdida total. Aparte la inversión nueva que se hiciera más aparte la pérdida total del pozo. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Entonces yo aquí podría hacer una propuesta, que se apruebe el gasto para que se le dé rapidez y que se hiciera una revisión detallada, si la comisión revisa si inclusive pueda haber responsabilidad de alguien que haya metido mano o si la tubería no sería, para darle más certeza a esto. Pero sí se autorice el gasto. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En todo caso que se le solicite a Contraloría que haga la investigación correspondiente y nos arroje el resultado, yo creo que lo del gasto es de urgencia, dado que es un servicio público y los que vivimos en esa área pues sufrimos la situación, aunque también ha de decir que no se ha dejado el suministro del agua, pero sí se ha reducido de manera considerable, entonces es una de las zonas más densa a la que se le está recortando el suministro del agua, entonces se tiene autorizar el gasto y ordenar una investigación en ese sentido para que no haya resquicios de dudas en ninguna situación. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, no se nos olvide que habíamos acordado por este ayuntamiento, la glosa del informe que será para el próximo año, entonces cuando llegue la glosa y que el Director de SAPACG nos informe, pues ya nos daremos cuenta de eso de dar informe de las actividades y revisarlos Contraloría, pero no antes, porque aquí es como si lo

estuviéramos ya enjuiciando, creo que no es correcto. Entonces primero que nos rinda el informe, lo revisamos a las comisiones lo que tengamos que decidir, lo pasamos el pleno del ayuntamiento que se turne a Contraloría, pero no al revés. **C. Regidor Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Creo que sí es necesario que se autorice el gasto, hay que cuidar la calidad del agua, hay que estarla checando y no nada más de ese pozo, por la tubería que dices que está dañada. Y ¿cuánto tiempo tardaría más o menos en estar en funcionamiento y esté dando el servicio?. **C. Director del SAPACG Ing. Alejandro Vázquez González:** Autorizando eso, yo estimo que entre 8 a 15 días estará listo el resultado del equipo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** No habiendo más comentarios, voy a someter a su consideración para su aprobación la autorización de ampliación del gasto hasta por la cantidad de \$430,000.00 pesos para la reparación y equipamiento del pozo número 16, solicitando que el Director a su vez, haga llegar la información derivada de este accidente del pozo para que se haga del conocimiento en detalle de lo sucedido, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "C": Recomendación para el Jefe del Cementerio Municipal. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Aquí nada más una recomendación u observación Señor Presidente, para que al encargado del cementerio municipal se le señale que es necesario darle una limpiadita a las banquetas aledañas al Cementerio Municipal, porque según veo, ahí es una zona que desde el día de los difuntos no se han aseado las banquetas, entonces tiene algo de zacate al bordo del machuelo y tiene un poco de basura, son tres banquetas alrededor del cementerio municipal. Nada más hacerle la observación de que de vez en cuando tiene que asear el área de afuera. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Qué bueno que me hace la observación, de hecho sí traemos algunas dificultades para darle mantenimiento a algunas áreas, no es nada más el caso de la maleza que pueda haber alrededor del panteón, de hecho yo les pediría que hicieran una especie como de listado de ese tipo de observaciones y otros muchos casos más. Hay muchas cosas que pudieran mejorarse, ahí traemos problemas con el número de empleados, no se alcanza, sin embargo vamos a atender esa sugerencia, porque sí es necesario darle mantenimiento. De hecho para la cuestión del día de muertos, tuvimos que trasladar otros equipos de trabajo para el mantenimiento de panteón. Equipo que eran desde servicios públicos, parques y Jardines, otro tipo de personal para poder arreglar eso. Pero con mucho gusto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, desahogado el punto de la

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

observación propuesta por el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón, pasamos al siguiente punto. -----

PUNTO VARIO "D": Problemática relacionada con la falta de aplicación del Reglamento del Centro Histórico. Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Casi es encaminado a lo mismo del Cementerio Municipal. Esto es en cuanto al Departamento de Reglamentos, que es petición de la Comisión Técnica del Centro Histórico y algunos vecinos de este, tener un poco de más cuidado para la autorización de los servicios de los vendedores ambulantes en la zona centro, porque sí nos han insistido mucho en ese asunto, hay días determinados donde que se les autoriza donde han horarios, y al parecer, no se ha logrado regular. Inclusive me han insistido mucho los vecinos de la calle Reforma, sobre todo los de "Farmacia Benavides" de las personas que venden en la esquina de Reforma y Dr. Angel González, hay dos puestos ambulantes que no los han podido retirar y algunos otros del Centro histórico. Todavía hace un rato me llamaron, no lo voy a desaprovechar, no lo metí en el orden del día, pero hace un rato me llamaron con respecto a los señores que se dedican a la compra y venta de chatarra en el periférico, además del aspecto que dan pueden ocasionar accidentes. Ya me tocó vivirlo, se estaciona uno y después no puede salir porque no se ve, no hay visibilidad para la gente que quiere cruzar ese tramo del libramiento, entonces ya se les había hecho un llamado por parte de este Departamento, pero creo que otra vez tienen ahí el tiradero. Yo inclusive, era de la idea que se hiciera un operativo ahí definitivamente coordinado con obras públicas y, de esa manera nos tienen que hacer caso porque parece que no entienden y ya se viene una temporada de vacacionistas, no vaya a ocurrir un accidente ahí que tengamos que lamentar después. Es nada más esas dos observaciones. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, en los mismos términos que en la anterior propuesta, se da por desahogado la recomendación, pasamos al siguiente punto. -----

PUNTO VARIO "E": Autorización de firma de convenio con la Asociación de Charros Zapotlán el Grande, respecto de las instalaciones del Lienzo Charro y núcleo de la feria. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Viendo la oportunidad y necesidad del asunto, quiero poner y de manera excepcional en esta sesión, la cuestión del amparo que se lleva a cabo respecto de las instalaciones del Lienzo Charro y el núcleo de la feria y, para ese efecto, darle participación al Director Jurídico Lic. Antonio Emilio Flores Casillas para que nos haga el planteamiento general y resolvamos lo conducente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Señores Regidores someto a su consideración la aprobación para que otorguen el uso de la voz al Director Jurídico, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **por unanimidad. C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:** Buenos días, vamos a hacer un poco de historia del problema del Lienzo Charro. Inició el día 1º de septiembre, en el que un grupo de personas, hombres, mujeres y niños, trataron de apoderarse del lienzo charro. Quisieron sorprender a la autoridad presentando una suspensión en un amparo. La suspensión en un amparo debe de respetarse, pero debe de respetarse cuando efectivamente las cosas sean como las está planteando el quejoso. En el presente caso, los solicitantes del amparo supuestamente integrantes de una asociación de charros, en su demanda de amparo, manifiestan que tenían la posesión del lienzo charro y que por órdenes del Presidente Municipal y del Ayuntamiento también se les pretendía quitar la posesión. Lo cual ustedes saben, que no es cierto que haya habido poseedores independientes al Ayuntamiento. Efectivamente hay charros que tienen sus caballerizas ahí, pero son charros de diversas asociaciones, no únicamente de los que se dicen integrantes de la asociación de charros Zapotlán el Grande, por tal motivo, el Director de Seguridad Pública no permitió y de forma muy atinada, que se hubiera consumado ese desorden. Pues de momento no sabíamos de qué se trataba exactamente sino hasta que llegó el emplazamiento para acudir al amparo. Y vimos que la demanda de amparo sustentaba prácticamente en que hubo una sesión de derechos a favor de la "Asociación de Charros Zapotlán el Grande" de fecha 1967. Los integrantes de esa asociación aparecen afiliados a la misma con fecha 8 de agosto del 2003. Total, nos dimos a la tarea de investigar la autenticidad tanto de la sesión de derechos parcelarios, como de la participación o calidad de asociados de los charros reclamantes, y de las investigaciones que hemos hecho, concluimos que los documentos en que se fundan, son falsos. Estos son falsificados, se han insertado firmas de personas a quien se les atribuye y que no lo son. Como consecuencia de eso, ya concurrimos al amparo haciendo esos señalamientos, anunciando las pruebas que se van a desahogar que básicamente, las principales son pruebas periciales para demostrar que las firmas no son de las personas a quienes se les atribuye. Como consecuencia de eso, siento que ya los reclamantes pues reflexionaron o vieron que en el fondo no vaya a prosperar su amparo y me solicitaron una plática que se dio a efecto el día de ayer por la tarde, y se quejan ellos de que no se les ha dado participación en la feria, que se le dio preferencia sobre todo al Sr. Miguel Cobián y que se les menospreció. Fui muy claro yo en el sentido de que no podríamos tener ningún arreglo por lo que respecta a la propiedad o posesión definitiva sobre

el Lienzo Charro, y que yo no les podía hacer ninguna propuesta, que mejor ellos me la hicieran para hacerla llegar al Ayuntamiento. En concreto, la propuesta que me hacen es en el sentido de que se les apoye con lo que respecta a esta feria pasada, en el mismo sentido que se haya apoyado a las otras asociaciones, lo cual yo desconozco hasta qué grado se les haya apoyado o no. Me decían que se les reconocía la posesión y les dije que la posesión no se les puede reconocer en ninguna forma, que se les dé oportunidad de participar como participan todas las asociaciones, pues yo creo que no hay problema y sí quieren asegurar que en las próximas ferias se les dé la intervención. Concretamente su pedimento es que en las ferias se les deje un día por lo que respecta al toro de once. Entre uno de los comentarios que yo le hice, es en el sentido de que realmente como se está llevando los toros de once a la fecha, no es el sentido que realmente debe de llevar esas festividades, yo he acudido a Tonaya, a Autlán sobre todo, y son eventos muy distantes a lo que es el Toro de Once aquí. En concreto, el pedimento se reduce a que se les dé el apoyo que se les haya dado a otras Asociaciones, que sigan entrenando y participando como las demás asociaciones y se les dé un día para que lo aprovechen en la feria posterior. Ustedes tienen la palabra. Cualquier duda que haya sobre la cuestión de carácter legal, yo estoy a la orden de ustedes, como yo he participado mucho en las fiestas de toros y en el ambiente charro, pues cualquier cosa en ese aspecto creo que las podrá contemplar.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: No cabe duda que la acción que emprendieron, fue una acción dolosa que puede tener muchos calificativos, por muchas razones. A sabiendas de que no es de ellos, con falsificación de firmas, tratando de sorprender a la autoridad y aprovechando que estábamos en un momento muy crítico de la administración, el desprestigio que generó puede ser calificado de muchas formas, sin embargo, quiero ver el fondo. Vamos de una vez finiquitando el asunto de la propiedad de ese inmueble, vamos regularizando eso, para que en lo sucesivo, no haya intentos de sorprender a la autoridad municipal. Entonces si para nosotros regularizar la propiedad tenemos que olvidarnos de esas ofensas, porque son ofensas que hacen la pueblo de Zapotlán, pues vámosle concediendo el beneficio que se le concedió a las otras asociaciones, que yo también desconozco, pero no creo que sea mayor, vámosle concediendo que tengan un día para que ellos participen dentro de los festejos en las próximas ferias. Es decir, vamos viendo sobre lo que realmente es importante, a pesar de que nos podamos irritar, en lo personal me irrita porque se jugó de una manera muy especial y algunos actores que me sorprende que hayan participado y sobre todo en la participación de firmas, incluso en el amparo, eso les trae consecuencias

directas, sin embargo, eso nos quita ese problema y nos facilita regularizar la cuestión de la propiedad del inmueble, yo creo que sería un problema más resuelto en nuestra administración. Entonces mi propuesta sería en ese sentido, que sí concedamos ir a ese tipo de acuerdo con la precisión de que el objetivo es regularizar, obvio, regularizar implica la mejora, tramitar ante PROCEDE, pero que ese se haga el convenio. **C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:** Sí, nada más que en ese convenio ellos no pueden participar. En primer lugar nosotros estamos alegando que ellos no tienen personalidad en ese amparo, porque en el acta mediante la cual están compareciendo, es un acta falsa. Entonces, ellos no tienen ninguna legitimación para darnos una seguridad en este caso, uno de los que encabezan ahí, que es Fernando Días, que creo que es el Vicepresidente, de momento no fue tan amable su propuesta, a eso llegamos después de discutir buen rato incluso por ahí estuvo el Lic. Alonso y, en ratos levantaba la voz y se refería atacando en una forma drástica al Ayuntamiento en general. Él como que se siente muy protegido, como que siente el apoyo directo del Ejido, no sé hasta donde pueda realmente hacerlo. Pero jurídicamente, ellos no tienen ninguna legitimación para asegurarnos esa situación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí lo entiendo Licenciado, pero ¿a qué nos lleva que ya se pongan en paz?. **C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:** Claro, yo lo entiendo, es benéfico. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y, una vez que ellos se pongan en paz y que es benéfico para nosotros, estamos en condiciones para arreglar nuestra propiedad o ¿no es así?. **C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:** Sí. En una ocasión me acompañó Marco Antonio Álvarez Antillón a Guadalajara, con el encargado de CORETT Lic. Alfonso Ramírez Valdivia y nos decía que incluso ya se había dado el primer paso para el procedimiento de expropiación, lo que falta es que se celebre otra acta donde el ejido ratifique y continuar con el procedimiento. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** A eso voy Licenciado, uno de los actores es el Presidente del Ejido, adelante con el convenio, adelante con cederles eso que nos están pidiendo, nada más a cambio de una cosa; De la convocatoria a una asamblea del ejido para que ratifiquen y con mucho gusto, adelante, nos damos por no ofendidos. Esa sería la propuesta que yo le hago al Ayuntamiento, a pesar de que pudiéramos renegar para seguir el trámite por la vía de donde estamos, pero si se tratara de arreglar conflictos, me parecería que ese sería el camino. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** A mí nada más me gustaría que se puntualice muy bien, qué es lo que se está solicitando, o sea, qué es lo

que ellos están pidiendo a cambio de desistir, yo coincido con el Presidente, aunque el hecho del desistimiento es el reconocimiento tácito de ellos de que no son propietarios, y de que el propietario es el Ayuntamiento, aunque no tiene la personalidad jurídica, pero sí nos conlleva a que quiénes están metiéndole ruido al asunto, reconozcan y liberen para que nos permitan llevar el trámite. Nada más la puntualización. Había escuchado de que aparte de lo del toro de once, un comodato para utilizar ciertas caballerizas y puntualizar los puntos. Y si se requiere que se mande a comisión. **C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:** Se entiende que van a desistir del amparo. Claro, eso como dicen "el callado, por sabido se calla", eso es requisito indispensable. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Entonces, nada más para que ahí junto con la comisión de Gobernación, revisaran bien eso y puntualizar bien los puntos de lo que requieren para desistirse de la acción jurídica que requieran. **C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:** Los puntos, es el apoyo que se le dieron a las otras asociaciones en la feria pasada y en lo subsecuente se les otorgue un día en los toros de once, yo les expliqué que eso del toro de once probablemente pudiera obligarse en lo que respecta por esta administración, ya para las posteriores, pues no. Un comodato en relación a las caballerizas que tienen hasta ahorita. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Mi postura es de varias razones. Una razón que es importante que desde este momento nos basamos en el procedimiento, si lo vemos, dejemos una prospectiva, lamentablemente nos costaría más de lo que pudiéramos ceder, por el costo de ciertas pruebas, de tal suerte que viéndolo desde el lado de la economía, el Lic. Antonio me comentaba de una prueba que nos puede costar alrededor de \$500,000.00 pesos. **C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:** Hay una prueba. Necesitamos acreditar 15 firmas contra 45, que son más de 600 peritajes. Cada peritaje se cobra aproximadamente como a \$3,000.00 pesos, considero que en un monto de esa naturaleza, los mismos peritos cobren mucho menos, creo que será una prueba que nos cueste \$500,000.00 pesos. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí, nada más puntualiza, el convenio que se va a hacer con ellos, ¿en qué condiciones?, la pregunta es, si ¿desistían ya de la demanda que tienen? y hacer el comentario de la idea que tuvimos con el Lic. Ramírez Valdivia. Él decía que por ningún motivo ellos podían ganar esa demanda, eso le pertenece al Municipio legalmente, pero obviamente va a ser un proceso que va a entretener y nos va a costar. Si hay la voluntad de negociar ahorita y que se legalice la situación de ese terreno y las propiedades, pues yo considero que hay que darle para adelante. **C. Regidor Médico Leopoldo**

Sánchez Campos: El comentario es: Analizar cuántos espacios de caballeriza hay, cuántas asociaciones de charros hay, y cuántos necesitarían espacios. Que no fueran de una o dos asociaciones todo el espacio, sino que fuera de todos, que todos tuvieran la participación de eventos diferentes, de los propios espectáculos que ellos presenten para hacerse llegar recursos y otras cosa. La idea es que después de librar esta etapa, se juntara todas las asociaciones representantes de cada una de ellos y se hiciera un trabajo adecuado de la administración, espacios, horarios y días del uso de hospedaje de los animales de los charros. **C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:** Informarte Leopoldo, que ya tuvimos una plática en ese sentido, parece ser que representantes de 3 asociaciones, nada más que uno de ellos se negaron a firmar, aunque en el principio estuvieron de acuerdo en los días que les tocaba. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más puntualizar. Se darían lo mismo que se le dieron a otras asociaciones, y también que se especifique que sí se les va a otorgar el beneficio que solicitan, pero antes deben de entregar la ratificación del ejido al municipio, antes de firmar cualquier convenio. **C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:** El desistimiento del amparo debemos de conseguirlo lo más rápido posible, porque el paso que sigue a dar por parte del Ejido, se requiere de lo que se llama de una asamblea que le dicen "la asamblea dura". Deben tener un quórum, una mayoría calificada, que no es fácil reunirla rápido, sin embargo en el amparo para que se nos evite ese costo, hay que tratar de conseguir el desistimiento. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bastaría el desistimiento, y porqué no se involucra este cuerpo colegiado a constituir esa asamblea dura y sacar ese documento al ejido. Ese es un asunto delicado que bien lo pudiéramos trasladar colegiadamente. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, yo he estado enterado del problema, incluso ayer tuvimos una larga plática. Yo creo que debemos darle un voto de confianza al Lic. Antonio E. Flores Casillas, la verdad es que ha hecho un trabajo excelente, y yo creo que el único reconocimiento de todos los asuntos es darle un voto de confianza a él, porque hay que buscar el desistimiento. Lo del ejido por separado. Hay que empezar a trabajarlo y ahí entra la comisión del Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, la comisión de la tenencia de la tierra, entonces a partir de ahí, empezar a trabajar con el Ejido para la segunda parte. De momento y como lo platicábamos ayer, hay que buscar el desistimiento porque si nos lleva mucho tiempo el amparo, nos va a costar mucho dinero y el buscar que hagan uso del espacio es parte de la charrería. Incluso es parte también de la comisión del Regidor Leopoldo, ya tenemos un Reglamento de Deportes

que incluye a la Charrería, hay que convocar a los charros a que se haga la distribución de los animales, que se hagan los comodatos, hay un Comité Central de Feria y hay que fomentar el deporte de la Charrería. Hay que darle un voto de confianza al compañero Antonio Flores para que haga los convenios correspondientes a través del Presidente Municipal, el Síndico y Secretario y luego pasar junto con la Comisión de Tenencia de la Tierra para convocar con el ejido y buscar la segunda parte. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Efectivamente la intención de acompañar al Lic. Antonio Flores Casillas, fue para buscar la forma con el Lic. Ramírez Valdivia, para que nos explicara cuál era el procedimiento a seguir y poder solicitar la expropiación de esos terrenos y luego ir a la regularización. Y algo nos decía, primero había que solucionar el problema con los charros. Y también no quiero dejar pasar por alto, el día de ese evento en que los charros quisieron adueñarse de las instalaciones, la participación que tubo el Lic. Flores, el Juez Municipal y Lic. Alonso Lares, pues sí hacerle un reconocimiento al Lic. Antonio Flores porque se ha desempeñado muy bien, están los resultados con los del DIF, los charros y algunos otros que tenemos y que ya resolvió. Que sepa que estamos buscando la forma de compensarlo, en su momento se lo haremos saber. **C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:** Algo comentamos con el Lic. Mario, en lo que respecta a la forma de levantar el convenio. Nosotros estamos objetando de falsa del acta, y como que no se me hace muy adecuado que le reconozcamos la personalidad a la hora de hacer el convenio ¿qué les diríamos?, ¿que se integren de momento formalmente en otra asociación? O ¿lo buscamos los abogados?. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Mi opinión es la siguiente: Si ellos no están constituidos legalmente, o los actos y los documentos en los que sustentan su agrupación son falsos de origen, entonces es evidente que legalmente no existen, pero sin embargo, el planteamiento de las acciones judiciales es evidente por parte de ellos presentándose como lo que no son, entonces, el convenio para mí tendría que derivarse del desistimiento, sin reconocerles la personalidad como asociación de charros, sino como quejosos en el amparo. **C. Director Jurídico Licenciado Antonio Emilio Flores Casillas:** Entonces yo creo que lo afinaremos, porque tendría que ser incluida más bien ellos por su propio derecho. Porque sino también nosotros estaríamos contradiciendo por una parte les reconocemos su personalidad y por la otra no se las vamos a reconocer. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sí, un comentario, que a raíz de la formación del Reglamento de Deportes de Zapotlán y ya la formación del propio consejo, hay una asociación de charros que se arrimó conmigo y pretende hacer una

escuela municipal de charrería. Yo quisiera que después, lo plantearía con todos ustedes como es la forma, para empezar a buscar los apoyos para esta y que haya ya una escuela dentro del Lienzo Charro y de las instalaciones correspondientes para la escuela de charrería de Zapotlán. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más hacer una apreciación con respecto a lo que decía el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón en cuanto un reconocimiento a los soldados desconocidos y decirle a este Cuerpo Colegiado que en ese punto, estuvo también presente el Lic. Pedro Mendieta Fernández que fue precisamente quien tuvo el operativo a su cargo. Igual el Lic. Alan Pinto que también brindó el apoyo y también al Lic. Edgar Trejo, porque estuvo también participando fuertemente y mi hermano que también estuvo en eso. Para ese día el Lic. Antonio estaba fuera y a varios de los ejecutivos principales les tocó a ellos llevar todo este asunto, posteriormente como ya lo expresaba el Lic. Antonio, fue él quien le ha dado seguimiento preciso a este asunto y todos tenemos de alguna manera colaboración. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores voy a someter a su consideración para aprobar la autorización al Departamento Jurídico para que celebre convenio con la sedicente "Asociación de Charros Zapotlán el Grande", sobre el conflicto que se deriva sobre el Lienzo Charro Municipal y demás instalaciones de la feria, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad.** Ahora, el encargo sería que las comisiones de Gobernación y Tenencia de la Tierra, se avocara a iniciar el procedimiento que tenga que ver con la expropiación o regularización que son procedimientos diferentes, sobre los terrenos y construcciones que se encuentran en el área de la feria. Gracias. -----

PUNTO VARIO "F": Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, respecto a la reasignación de recursos del Techo Financiero asignado a las obras de drenaje de las colonias Lomas del Sur y Reforma, para redireccionarlos a la Ampliación de las obras de drenaje en las colonias Primero de Agosto, Universitaria y Tepetates; así como para el colector Volcanes y la construcción de la primera etapa del Centro de Salud Animal. Aportación tripartita de los 3 niveles de gobierno y de los beneficiarios del programa "HABITAT" y Ramo 33. Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** CIUDADANOS REGIDORES. A los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día de 9 Diciembre del 2004, nos fue tomado para su estudio y análisis la solicitud de transferencia de recursos del programa HABITAT y Ramo 33 del techo

financiero asignado a obras de drenaje, colector volcanes y primera etapa del Centro de Salud Animal. A efecto de dictaminar al respecto, presentamos a ustedes la siguiente, EXPOSICION DE MOTIVOS I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los ayuntamientos. La Ley Fundamental Estatal, en el artículo 86 establece, en su párrafo segundo, que corresponde al Ayuntamiento, como Órgano de Gobierno Municipal, el establecer las directrices de la política municipal; en correspondencia, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante su numeral 38, norma que la planeación municipal del desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

II.- Por acuerdo unánime del pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 9 de Diciembre del 2004, se aprobó turnar a la comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, una iniciativa con punto de acuerdo presentado por el Regidor Síndico Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, para que se emita dictamen sobre la transferencia de recursos del techo financiero asignado a las obras de drenaje de las Colonias Lomas del Sur y Reforma, a fin de redireccionar éstos, para la ampliación de las obras de drenaje en las colonias Primero de Agosto, Universitaria y Tepetates; así como el colector Volcanes y la construcción de la primera etapa del Centro de Salud Animal, dentro del programa HABITAT y Ramo 33.

III.- La solicitud de transferencia de recursos la justifican los Directores de Coplademun y Desarrollo Urbano y Medio ambiente en el que dos de las obras programadas como es el caso de la Colonia Lomas del Sur en el que la población que se iba a beneficiar, no logró tener su aportación y por lo tanto no fue posible ejecutar la obra que tenía destinada un monto por la cantidad de \$ 679, 316.00 pesos moneda nacional; así como el asunto de la Colonia Reforma que al ejecutarse la obra quedó un remanente por la cantidad de \$ 260, 199. 65 pesos moneda nacional, que sumados da un gran total de \$ 940, 680. 58 pesos moneda nacional que de no haberse aplicado se tendría que hacer la devolución al programa HABITAT.

IV.- La solicitud de reasignación propuesta por Coplademun y la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente es en los siguientes términos: para la Colonia Tepetates una obra de drenaje con una reasignación de \$ 5, 645. 65 peso; en la Colonia Universitaria igualmente una obra de drenaje con una reasignación de \$393, 718. 33 pesos; A la obra del

Centro de Salud Animal se propone reasignar \$ 268, 386. 50 pesos; A la obra del colector Volcanes Poniente se reasignan \$ 160, 546, 82 pesos y a la Colonia Primero de Agosto la cantidad de \$ 99, 092.05 pesos. Es importante destacar que los beneficiarios con estas obras han aceptado y cumplir fielmente con la aportación que les corresponda. V.- En reunión de la comisión celebrada el día 13 de diciembre del 2004 se analizó y dictaminó que la transferencia de recursos y su resignación sí es procedente ya que el recurso que estaba destinado para la obra de drenaje de la colonia Lomas del Sur no se aplicó debido a la falta de cooperación de los vecinos según consta en acta firmada por la mesa directiva Profa. Fabiola Guadalupe Chávez Córdoba (presidenta) Sra. Reina Vargas Pérez (secretaria) y María Luisa Flores Pascual (tesorera) integrantes de la mesa directiva de dicha colonia; la cantidad asignada para esta obra fue de: \$ 679,316.00 y para la colonia Reforma la cantidad asignada fue de: \$ 1'565,465.00 pero solamente se utilizaron \$ 1'311,140.20 sobrando la cantidad de \$ \$ 254,324.86. en virtud de que una parte de este colonia ya contaba con red de drenaje. En la colonia Porfirio Pérez la cantidad asignada inicialmente fue de \$ 400,387.00 y se logró un ahorro de \$ 1'386.30.00. Todo lo anterior hace un total de \$ 935.027.16 para reasignarse de la siguiente manera: una vez que fueron revisados los proyectos ejecutivos de las obras: Colector Volcanes la cantidad de \$ 160, 546. 82; Drenaje de la Colonia Primero de Agosto, \$ 99, 092. 03; Drenaje de la Colonia Tepetates \$ 5, 645. 59; Drenaje de la Colonia Villa Universitaria \$ 429, 173. 52; Centro de Salud Animal \$ 234, 280. 38. El total de las reasignaciones es por un monto de \$ 928, 738. 34 Es importante destacar que de estas ampliaciones ya existe convenio de aceptación de las colonias: Villa universitaria, tepetates, y 1° de Agosto y en el colector los volcanes se cubrió el costo de demolición y reparación del canal hidrológico en la parte donde cruza dicho colector, obra ya realizada. Para el Centro de Salud Animal, se podrá lograr un avance importante en la obra. Por todo lo anterior y después del análisis, esta comisión acuerda por esta única ocasión que la transferencia del programa HABITAT y del Ramo 33 y su reasignación sí es procedente en la forma y términos propuestos exhortando a las Direcciones responsables que para subsecuentes reasignaciones previamente presenten los proyectos ejecutivos y justificaciones al pleno de este Ayuntamiento. Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de las Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra que hoy dictaminamos, conforme a lo señalado en los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77, 80 y 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 37 y 95 de la Ley del gobierno y la

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 37, 38 párrafo 1, fracciones XIII y XV, 40, 60 y 70 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, sometemos a la consideración de Ustedes el siguiente dictamen de: **DECRETO PRIMERO.-** Se aprueba la transferencia de recursos del techo financiero asignado a las obras de drenaje de las Colonias Lomas del Sur y Reforma por un monto de \$ \$ 928, 738. 34 para reasignarse de la siguiente manera : Colector Volcanes la cantidad de \$ 160, 546. 82; Drenaje de la Colonia Primero de Agosto, \$ 99, 092. 03; Drenaje de la Colonia Tepetates \$ 5, 645. 59; Drenaje de la Colonia Villa Universitaria \$ 429, 173. 52; Centro de Salud Animal \$ 234, 280. 38. **SEGUNDO.-** Instrúyase al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargada de la Hacienda Municipal, para que realicen las acciones pertinentes para la ejecución del presente acuerdo **A T E N T A M E N T E** Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ciudad Guzmán, Diciembre 15 de 2004 **TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS. VOCALES: LIC. MARIO CUEVAS VILLANUEVA PÉREZ. L.A.E. RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS MAGAÑA. ING. ARTURO VARGAS CONTRERAS. ARQ. DR. TOMAS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien Señores Regidores, ¿algún comentario?... Bien, voy a someter a su consideración para su aprobación el dictamen que dio lectura el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón en el sentido de reasignarse como lo establece el punto PRIMERO del decreto, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano.... **por unanimidad. - NOVENO PUNTO: Clausura de la sesión. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Esta fecha en que celebramos la presente sesión y siendo las 13:50 horas, trece horas con cincuenta minutos, declaro formalmente clausurados los trabajos de la sesión No. 29 de Ayuntamiento. Muchas gracias. -----

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in dark ink. On the left, there is a circular stamp with the number '15' inside, followed by the word 'quay' and a signature. In the center, there are several overlapping signatures, including one that appears to be 'AG' and another that looks like 'H. M. V.'. On the right, there is a signature that looks like 'Higinio' and another that looks like 'Humberto'. There are also some other scribbles and initials scattered across the bottom.